**NOTA ACLARATORIA AL PUBLICO EN GENERAL**

**ACTA DE INEXISTENCIA DE RESOLUCIONES EJECUTORIADAS**

La Suscrita Oficial de Información de la Municipalidad de Zaragoza, comunica a la población en general, lo siguiente:

En el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, todas las instituciones del Estado incluyendo a las municipalidades, estamos obligadas a poner a disposición de los usuarios, la información que es generada, gestionada o administra, como resultado del quehacer diario de la administración pública.

En este contexto, se determina que de conformidad a lo señalado en el **Art. 10 numeral 24 de la LAIP, La información relacionada al texto integro de sus resoluciones ejecutoriadas, así como los informes producidos en sus jurisdicciones.**

**Por tanto,**  la municipalidad informa al publico en general que no existen resoluciones ejecutoriadas en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de abril de 2020.

No habiendo más que hacer constar, se extiende y firma la presente acta de inexistencia de resoluciones ejecutoriadas.

Trinidad Guardado

Oficial de información